



DECRETO N° 134 (M.C.E).

COLONIA ELIA 26 AGO 2024

DISPONIBIENDO MODIFICAR MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

VISTO:

Los nuevos montos de las ASIGNACIONES FAMILIARES para los trabajadores en relación de dependencia y:

La Ordenanza N° 013/13 M.C.E. y Los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24 y 113/24 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24 ;101/24 y N° 113/24 M.C.E, se dispusieron los montos de las asignaciones familiares para los empleados municipales.-

Que, atento a lo expresado este Municipio considera oportuno proceder a la actualización de los valores de las asignaciones familiares de pago mensual y ocasional a partir del mes de agosto de 2024.-

Que, corresponde dictar una norma legal que actualice y ordene liquidar en el ámbito Municipal las asignaciones referidas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Deróguese los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24 ; N°101/24 y N° 113/24 M.C.E.-

ARTÍCULO 2°): Establézcase a partir del 1° de agosto de 2024, los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL: Los mismos se regirán de acuerdo a los ingresos brutos del empleado municipal:

ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO Y MENOR A CARGO:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$627.230,00 (PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100).

Asignación por hijo \$40.505,00 (PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100).-

Ingresos brutos desde \$627.230,01 (PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 01/100) a \$919.899,00 (PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100).

Asignación por hijo \$27.320,00 (PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$919.899,01 (PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 01/100) a \$1.062.055,00 (PESOS UN MILLON SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100).

➤ **Asignación por hijo \$16.521,00 (PESOS DIESISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 00/100).-**

- **Ingresos brutos desde \$1.062.055,01 (PESOS UN MILLON SESENTA Y DOS MIL CUCUENTA Y CINCO CON 01/100) a \$3.321,518 ,00 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIESIOCHO CON 00/100).**

Asignación por hijo \$8.520,00 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100).-

PRENATAL:

- **Ingresos brutos hasta \$627.230,00 (PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100).**

Asignación prenatal \$40.505,00 (PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100).-

- **Ingresos brutos desde \$627.230,01 (PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 01/100) a \$919.899,00 (PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100).**

Asignación prenatal \$27.320,00 (PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100).-

- **Ingresos brutos desde \$919.899,01 (PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 01/100) a \$1.062.055,00 (PESOS UN MILLON SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUCUENTA Y CINCO CON 00/100).**

Asignación prenatal \$16.521,00 (PESOS DIESISES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 00/100).-

- **Ingresos brutos desde \$1.062.055,01 (PESOS UN MILLON SESENTA Y DOS MIL CUCUENTA Y CINCO CON 01/100) a \$3.321.518,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIESIOCHO CON 00/100).**

Asignación prenatal \$8.520,00 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100).-

ASIGNACION HIJO CON DISCAPACIDAD: \$131.897,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100).

ASIGNACIONES DE PAGO UNICO:

. Nacimiento: \$47.214,00 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 00/100).

. Matrimonio: \$70.699,00 (PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100).

. Adopción: \$282.327,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100).

. Ayuda escolar anual: \$107.902,00 (PESOS CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100).-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA